

Guayaquil, 8 de Agosto del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Estimados señores:

DRA MAYRA SANTACRUZ MARIDUEÑA, en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA SERVICIOS GLOBALES RIMSW S.A.,, comunica a ud. la cesión de las 1200 acciones de la Compañia que representa.-

Por la atención que se dé a la presente quedo de usted muy agradecida.-

Atentamente



DRA. MAYRA SANTACRUZ MARIDUEÑA
p.- **SERVICIOS GLOBALES RIMSW S.A.**
GERENTE GENERAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 16430 Firma: 

2012 AUG - 8 PM 3: 27

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
GUAYAQUIL

Guayaquil, 2 de Agosto del 2012

CESION DE ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente la señora DRA. MAYRA PATRICIA SANTACRUZ MARIDUEÑA a quien se la podrá denominar como LA CEDENTE; y, el señor SEGUNDO GIOVANNY ULLI FLORES, a quien se lo podrá denominar como EL CESIONARIO.-

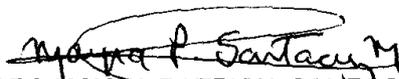
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 9 de Septiembre del 2009, se constituyó la compañía SERVICIOS GLOBALES RIMSW S.A., e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Septiembre del 2009.- dos) Mediante escritura pública celebrada el siete de Enero del dos mil once, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, la Compañía SERVICIOS GLOBALES RIMSW S.A., amplió el objeto social, Aumentó el Capital y Reformó sus estatutos sociales, misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Febrero del dos mil once.- Tres) Con fecha 8 de Mayo del 2012, el señor ABOGADO WALTER ALFREDO SANTACRUZ VIVANCO cedió 2400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; a la señora DRA. MAYRA SANTACRUZ MARIDUEÑA ; y, la señora NANCY ARACELLY SANTACRUZ MARIDUEÑA, CEDIÓ 9600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quedando como propietaria de las 12.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la Doctora MAYRA PATRICIA SANTACRUZ MARIDUEÑA.-

TERCERA: CESION DE ACCIONES.- La señora DRA. MAYRA PATRICIA SANTACRUZ MARIDUEÑA; cede las 12000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO GIOVANNY ULLI FLORES.-

CUARTA: ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan el contenido de la presente cesión, por estar de acuerdo a sus intereses.-

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de la presente cesión serán de cuenta y cargo del CESIONARIO.-

Las partes firman en unidad de acto.


DRA MAYRA PATRICIA SANTACRUZ MARIDUEÑA
CED. CIUD. NO: 9913928891


SEGUNDO GIOVANNY ULLI FLORES
CED. CIUD. NO: 1708530041